



## NOTA DE PRENSA

[Para descargar declaraciones para radio y televisión pincha aquí](#)

### **El CGE pide prohibir fumar en los coches en la reforma de la ley del tabaco**

- **“Numerosos estudios científicos demuestran que la concentración de humo en esos espacios cerrados es muy nociva para los pulmones en desarrollo de los niños y niñas y que incluso las partículas cancerígenas permanecen adheridas a la tapicería durante mucho tiempo”, señala Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.**
- **Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 30% de las muertes por tabaquismo pasivo en el mundo se da en los niños y es responsable de un gran número de problemas, entre los que se encuentran sibilancias, tos crónica, asma, bronquitis, infecciones severas, neumonía, otitis e incluso obesidad o cáncer.**
- **Desde el CGE también se solicita que en el texto final del anteproyecto se incluya el imprescindible papel que desempeñan las enfermeras en este campo, reconociendo su posición y sus funciones.**

**Madrid, 13 de agosto de 2024.-** El Ministerio de Sanidad ha elaborado un *Anteproyecto de Ley para la modificación de Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco*. Durante el trámite de consulta pública previa, que concluye el próximo 15 de agosto, el Consejo General de Enfermería (CGE) ha presentado sus alegaciones en las que solicita que se incluya en el texto, en la ampliación de espacios sin humo que propugna el Ministerio, la prohibición de fumar en los coches particulares, especialmente en el caso de que viajen menores en ellos.

Para el CGE “esta reforma legislativa es imprescindible ante los cambios que se han producido en los últimos tiempos, tanto a nivel social y epidemiológico, como en los patrones de consumo, con especial atención a la protección infantil, afectada a una

exposición no deseada en muchas áreas y ambientes de manera innecesaria e injustificada". Sobre todo, para proteger a la población, especialmente joven, frente a las nuevas formas de consumo, por lo que deben ampliarse los espacios libres de humo, y resolver las carencias en la regulación de los cigarrillos electrónicos sin nicotina y de los productos a base de hierbas para fumar, entre otros aspectos.

"Numerosos estudios científicos demuestran que la concentración de humo en espacios cerrados, como los coches, es muy nociva para los pulmones en desarrollo de los niños y niñas y que incluso las partículas cancerígenas permanecen adheridas a la tapicería durante mucho tiempo", señala Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, en el escrito de alegaciones.

Así, "un país que se considere avanzado debe proteger la salud de su ciudadanía, y especialmente de la población infantil, con medidas efectivas para evitar en ellos los efectos nocivos del tabaco. Entre esas medidas seguimos apostando por la prohibición de fumar en los coches, y más si en ellos viajan niños y niñas", subraya el presidente de las 345.000 enfermeras españolas.

Y es que, está demostrado que, de las 7.000 sustancias que contiene el humo del tabaco, al menos 250 son muy nocivas y 70, además, cancerígenas. "Además, existen estudios científicos que evidencian que el hecho de abrir la ventanilla del conductor no evita el daño, pues el humo sigue concentrándose en el interior del coche", incide Pérez Raya.

### **Coche sin humo**

Esta petición del CGE no es algo nuevo. Ya en el año 2018 lanzó la campaña "Coche sin humo", desarrollada en el ámbito escolar, con el propósito de convertir a los menores en agentes de salud, hablándoles de los perjuicios del tabaco para los fumadores, tanto activos como pasivos, para que posteriormente se convirtiesen en correa de transmisión de esos mensajes en el ámbito familiar. El objetivo final: generar conciencia social para reclamar la prohibición de fumar en los vehículos particulares.

De hecho, según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 30% de las muertes por tabaquismo pasivo en el mundo se da en los niños y es responsable de un gran número de problemas, entre los que se encuentran sibilancias, tos crónica, asma, bronquitis, infecciones severas, neumonía, otitis e incluso obesidad o cáncer.

### **Papel de las enfermeras**

Desde el CGE también se solicita que en el texto final del anteproyecto se incluya el imprescindible papel que desempeñan las enfermeras en este campo, reconociendo su posición y sus funciones y potenciándolas, en ámbitos como la educación de la salud para prevenir el consumo ya desde edades tempranas, o la deshabituación tabáquica,

donde incluso ya están autorizadas a prescribir fármacos en función de la guía de indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica en este ámbito aprobada por el Ministerio de Sanidad.

“Las enfermeras desempeñamos un papel fundamental en el abordaje del tabaquismo, tanto en su detección como en la ayuda al fumador para que avance en su proceso para dejar de fumar, ofreciéndole recursos que le permitan dar el paso definitivo hacia el cese tabáquico. La proximidad con los pacientes propicia que las enfermeras jueguen un papel fundamental tanto en la identificación de los fumadores, como en el consejo sistemático de abandono, o en el apoyo para dejar de fumar. Por ello, es necesario potenciar su participación en este campo, en beneficio siempre de la salud de los pacientes y de la sociedad en general”, concluye Pérez Raya.